



# **REGISTRO Y CODIFICACIÓN DE LA ATENCIÓN EN LA CONSULTA EXTERNA**

**Sistema de Información HIS**

**PREVENCIÓN Y MANEJO DE CONDICIONES  
SECUNDARIAS DE SALUD EN PERSONAS CON  
DISCAPACIDAD**

**2015**

**PROGRAMA PRESUPUESTAL 0129 - PREVENCIÓN Y MANEJO DE CONDICIONES SECUNDARIAS EN  
SALUD EN PERSONAS CON DISCAPACIDAD  
ACTIVIDADES, PROCEDIMIENTOS Y DIAGNÓSTICOS MÁS FRECUENTES**

Código	Diagnóstico / Actividad	Código	Diagnóstico / Actividad
T093	Traumatismo de la médula espinal, nivel no especificado	Q06	Otras malformaciones congénitas de la médula espinal
S140	Concusión y edema de la médula espinal cervical	G041	Paraplejía espástica tropical
S141	Otros traumatismos de la médula espinal cervical y los no especificados	G042	Meningoencefalitis y meningomielitis bacteriana, no clasificadas en otra parte
S24	Traumatismo de nervios y de la médula espinal a nivel del tórax	G048	Otras encefalitis, mielitis y encefalomiелitis
S240	Concusión y edema de la médula espinal torácica	G049	Encefalitis, mielitis y encefalomiелitis no especificadas
S241	Otros traumatismos y los no especificados de la médula espinal torácica	G05	Encefalitis, mielitis y encefalomiелitis en enfermedades clasificadas en otra parte
S34	Traumatismo de los nervios y de la médula espinal lumbar, a nivel del abdomen, de la región lumbosacra y de la pelvis	A239	Brucelosis, no especificada
S340	Concusión y edema de la médula espinal lumbar	A178	Otras tuberculosis del sistema nervioso
S341	Otro traumatismo de la médula espinal lumbar	B94	Secuela de otras enfermedades
S346	Traumatismo de nervio(s) periférico(s) del abdomen, de la región lumbosacra y de la pelvis	B91	Secuela de poliomielitis
G95	Otras enfermedades de la médula espinal	B238	Enfermedad por VIH, resultante en otras afecciones especificadas
G952	Compresión medular, no especificada	B679	Equinococosis, otra y la no especificada
G959	Enfermedad de la médula espinal, no especificada	B690	Cisticercosis del sistema nervioso central
G992	Mielopatía en enfermedades clasificadas en otra parte		<b>Amputados de miembro superior</b>
G834	Síndrome de cola de caballo (vejiga neurogénica debida a síndrome de la cauda equina)	S480	Amputación traumática en la articulación del hombro
M471	Otras espondilosis con Mielopatía	S481	Amputación traumática a nivel del hombro y el codo
M480	Estenosis espinal	S489	Amputación traumática a nivel del hombro del brazo, nivel no especificado
M490	Tuberculosis de la columna vertebral	S580	Amputación traumática a nivel del codo
M500	Trastorno de disco cervical con Mielopatía	S581	Amputación traumática a nivel del codo y la muñeca
M511	Trastorno de disco intervertebrales lumbares y otros con Mielopatía	S589	Amputación traumática del antebrazo, nivel no especificado
G320	Degeneración combinada subaguda de la médula espinal en enfermedades clasificadas en otra parte	S680	Amputación traumática del pulgar (completa) (parcial)
G373	Mielitis transversa aguda en enfermedad desmielinizante del sistema nervioso central	S681	Amputación traumática de otro dedo único (completa) (parcial)
A800	Poliomielitis aguda paralítica asociada a vacuna	S682	Amputación traumática de dos o más dedos (completa) (parcial)
C720	Tumor maligno de la médula espinal	S683	Amputación traumática combinada (de parte) de dedo(s) con otras partes de la muñeca
C721	Tumor maligno de la cola de caballo	S684	Amputación traumática de la mano a nivel de la muñeca
D334	Tumor benigno de la médula espinal	S688	Amputación traumática de otras partes de la muñeca y mano
G951	Mielopatía vasculares	S689	Amputación traumática de la muñeca y mano, nivel no especificado
E538	Deficiencia de otras vitaminas del grupo B (ácido fólico, ácido pantoténico, biotina, cianocobalamina, folatos, vitamina B12)	Z890	Ausencia adquirida de dedo(s) unilateral
G958	Otras enfermedades especificadas de la médula espinal (por drogas, radiación)	Z891	Ausencia adquirida de mano y muñeca
T812	Punción o laceración accidental durante el procedimiento, no clasificadas en otra parte	Z892	Ausencia adquirida de miembro superior por arriba de la muñeca
G971	Otra reacción a la punción espinal y lumbar	Z893	Ausencia adquirida de miembros superiores
T88	Otras complicaciones de la atención médica y quirúrgica, no clasificadas en otra parte	Z898	Ausencia adquirida de miembros superiores e inferiores
G114	Paraplejía espástica hereditaria	T050	Amputación traumática de ambas manos
G950	Siringomielia		
G360	Neuromielitis óptica		
G35	Esclerosis múltiple		
Q05	Esquina bífida		



Código	Diagnóstico / Actividad	Código	Diagnóstico / Actividad
T051	Amputación traumática de una mano y el otro brazo	G120	Atrofia muscular espinal tipo I
T052	Amputación traumática de ambos brazos	G121	Atrofia muscular espinal tipo II-III
T056	Amputación traumática de miembro (s) superior (es) e miembro (s) inferior (res), cualquier combinación	G129	Atrofia muscular espinal sin otra especificación
T058	Amputación traumática que afecta otras combinaciones de regiones del cuerpo	G70	Miastenia gravis y otros trastornos neuromusculares
T059	Amputaciones traumáticas múltiples, no especificadas	G700	Miastenia gravis
Q710	Ausencia congénita completa del (de los) miembro (s) superior (es)	G701	Trastornos tóxicos mioneurales
Q711	Ausencia congénita del brazo y del antebrazo con presencia de mano	G702	Miastenia congénita y del desarrollo
Q712	Ausencia congénita del antebrazo y de la mano	G708	Otros trastornos neuromusculares especificados
Q713	Ausencia congénita de la mano y el (los) dedo(s)	G709	Trastorno neuromuscular, no especificado
<b>Amputados de miembro inferior</b>		G712	Miopatías congénitas
S780	Amputación traumática en la articulación de la cadera	G713	Miopatías mitocondria, no clasificadas en otra parte
S781	Amputación traumática de la cadera y del muslo	G718	Otros trastornos primarios de los músculos
S789	Amputación traumática de la cadera y del muslo, nivel no especificado	G719	Trastorno primario del músculo, tipo no especificado
S880	Amputación traumática a nivel de la rodilla	G72	Otras miopatías
S881	Amputación traumática a nivel entre la rodilla y el tobillo	G720	Miopatía inducida por drogas
S889	Amputación traumática de la pierna, nivel no especificado	G721	Miopatía alcohólica
S980	Amputación traumática a nivel del pie y a nivel del tobillo	G722	Miopatía inducida por agentes tóxicos
S981	Amputación traumática de un dedo del pie	G723	parálisis periódica
S982	Amputación traumática de dos o más dedos del pie	G724	Miopatía inflamatoria, no clasificada en otra parte
S983	Amputación traumática de otras partes del pie	G728	Otras miopatías especificadas
S984	Amputación del pie, nivel no especificado	G729	Miopatía, no especificada
Z894	Ausencia adquirida de pie y tobillo	G73	Trastornos del músculo y de la unión neuromuscular en enfermedades clasificadas en otra parte
Z895	Ausencia adquirida de pierna a nivel o por debajo de la rodilla	G730	Síndromes miasténicos en enfermedades endocrinas
Z896	Ausencia adquirida de pierna por arriba de la rodilla	G731	Síndrome de Eaton Lambert
Z897	Ausencia adquirida de ambos miembros inferiores	G732	Otros síndromes miasténicos en enfermedad neoplásica
T053	Amputación traumática de ambos pies	G733	Síndromes miasténicos en enfermedades clasificadas en otra parte
T054	Amputación traumática de un pie y la otra pierna	<b>Lesiones de nervio periférico</b>	
T055	Amputación traumática de ambas piernas	G50	Trastornos del nervio trigémino
Q720	Ausencia congénita completa del (de los) miembro (s) inferior (es)	G51	Trastornos del nervio facial
Q721	Ausencia congénita del muslo y de la pierna con presencia del pie	G52	Trastornos de otros nervios craneales
Q722	Ausencia congénita de la pierna y del pie	G53	Trastornos de los nervios craneales en enfermedades clasificadas en otra parte
Q723	Ausencia congénita del pie y el (los) dedo(s) del pie	G54	Trastornos de las raíces y de los plexos nerviosos
<b>Enfermedad muscular y unión mioneural</b>		G55	Compresiones de las raíces y de los plexos nerviosos en enfermedades clasificadas en otra parte
G71	Trastornos musculares primarios	G56	Mono neuropatías del miembro superior
G710	Distrofia muscular Seudohipertrofica (Duchenne) Escapulo humeral (Erb)	G57	Mono neuropatías del miembro inferior
G711	Trastornos miotónicos Distrofia muscular miotónica (Steiner) Miopatía congénita (Thomsen) Miopatía congénita (Becker)	G58	Otras mono neuropatías
		G59	Mono neuropatía en enfermedades clasificadas en otra parte
		G60	Neuropatía hereditaria idiopática
		G61	Poli neuropatía inflamatoria
		G62	Otras poli neuropatías
		G63	Poli neuropatías en enfermedades clasificadas en otra parte
		G64	Otros trastornos del nervio periférico
		M501	Trastornos del disco cervical con radiculopatía
		M511	Trastornos de disco lumbar y otros, con radiculopatía



Código	Diagnóstico / Actividad	Código	Diagnóstico / Actividad
M541	Radiculopatía	<b>Enfermedad cerebro vascular</b>	
M543	Ciática	I60	Hemorragia subaracnoidea
M544	Lumbago con ciática	I61	Hemorragia intracerebral
S142	Traumatismo de la raíz nerviosa de columna cervical	I62	Otras hemorragias intracraneales no traumáticas
S143	Traumatismo del plexo braquial	I63	Infarto intracerebral
S242	Traumatismos de las raíces nerviosas de la columna torácica	I64	Accidente vascular encefálico agudo, no especificado como hemorrágico o isquémico
S243	Traumatismo de nervio periférico del tórax	I65	Oclusión y estenosis de las arterias pre cerebrales sin ocasionar infarto cerebral
S342	Traumatismo de raíz nerviosa de la columna lumbar y sacra	I66	Oclusión y estenosis de las arterias cerebrales sin ocasionar infarto cerebral
S343	Traumatismo de la cola de caballo	I67	Otras enfermedades cerebro vasculares
S344	Traumatismo del plexo lumbosacra	I68	Trastornos cerebro vasculares en enfermedades clasificadas en otra parte
S44	Traumatismo de nervios a nivel del hombro y de brazo	<b>Encefalopatía Infantil</b>	
S54	Traumatismo de nervios a nivel del antebrazo	G80	Parálisis cerebral infantil
S64	Traumatismo de nervios a nivel de la muñeca y de la mano	G800	Parálisis cerebral espástica
S84	Traumatismo de nervios a nivel de la pierna	G801	Diplejía espástica
S94	Traumatismo de nervios a nivel del pie y de tobillo	G802	Hemiplejía infantil
P14	Traumatismo de sistema nervioso periférico durante el nacimiento	G803	Parálisis cerebral discinetica
<b>Trastornos del desarrollo de la función motriz</b>		G804	Parálisis cerebral atáxica
Q65	Deformidades congénitas de cadera	G808	Parálisis cerebral mixta
Q66	Deformidades congénitas de los pies	G809	Parálisis cerebral infantil, sin especificación
Q67	deformidades osteomusculares congénitas de la cabeza, de la cara, de la columna vertebral y del tórax	<b>Enfermedad de Parkinson</b>	
Q68	Otras deformidades osteomusculares congénitas	G20	Enfermedad de Parkinson
Q74	Otras anomalías congénitas del (de los) miembro(s)	G21	Parkinsonismo secundario
Q75	Otras malformaciones congénitas de los huesos del cráneo y de la cara	G22	Parkinsonismo en enfermedades clasificadas en otra parte
Q76	Malformaciones congénitas de la columna vertebral y del tórax óseo	Q90	Síndrome de Down
Q77	Osteocondrodisplasia con defecto del crecimiento de los huesos largos y de la columna vertebral	<b>Trastornos Posturales</b>	
Q78	Otras Osteocondrodisplasia	M40	Cifosis y lordosis
Q79	Malformaciones congénitas del sistema osteomusculares No clasificadas en otra parte	M41	Escoliosis
Q796	Síndrome de Ehlers Danlos	M43	Otras dorsopatías deformantes
P94	Trastornos del tono muscular del recién nacido	Q675	Deformidad congénita de la columna vertebral
F83	Trastornos específicos mixtos del desarrollo	Q71	Defecto por reducción del miembro superior
F88	Otros trastornos del desarrollo	Q714	Defecto por reducción longitudinal del radio
<b>Enfermedad articular degenerativa</b>		Q715	Defecto por reducción longitudinal del cubito
M15	Poliartrosis	Q716	Mano en pinza de langosta
M16	Coxartrosis	Q718	Otros defectos por reducción de (de los) miembro(s) superior(es)
M17	Gonartrosis	Q719	Defecto por reducción del miembro superior, no especificado
M18	Artrosis de la primera articulación carpo metacarpiana	Q72	Defecto por reducción del miembro inferior
M19	Otras artrosis	Q724	Defecto por reducción longitudinal del fémur
M224	Condromalacia rotula	Q725	Defecto por reducción longitudinal de la tibia
M235	Inestabilidad crónica de la rótula	Q726	Defecto por reducción longitudinal del peroné
M238	Otros trastornos internos de la rodilla	Q727	Pie hendido
M239	trastorno interno de la rodilla, no especificados	Q728	Otros defectos por reducción de (de los) miembro(s) inferior(es)
M241	Otros trastornos del cartílago articular	Q729	Defecto por reducción del miembro inferior, no especificado
M47	Espondilosis	M91	Osteocondritis juvenil de la cadera y de la pelvis
		M92	Otras osteocondritis juveniles
		M93	Otras osteocondropatías



Código	Diagnóstico / Actividad	Código	Diagnóstico / Actividad
<b>Hipoacusia y sordera:</b>		F8191	Niño Fronterizo
H913	Sordera no clasificada en otra parte (Sordera no congénita)	F8192	Trastorno secundario de aprendizaje
H901	Hipoacusia de Conducción Unilateral con audición irrestricta contralateral	F8193	Niño de riesgo para trastorno de aprendizaje
H900	Hipoacusia de Conducción Bilateral	F8194	Otros trastornos de aprendizaje
H902	Hipoacusia Conductiva, sin otra especificación	F900	Trastorno de la actividad y la atención (Trastorno hiperkinético: Perturbación de la actividad y de la atención (TDA con hiperactividad tipo combinado)
H905	Hipoacusia neurosensorial, sin otras especificación (Incluye sordera y neurosensorial congénita)	F9001	Trastorno Hiperkinético a predominio de Impulsividad e Hiperactividad
H904	Hipoacusia neurosensorial, Unilateral con audición irrestricta contralateral	F9002	Trastorno Hiperkinético a predominio de déficit de Atención
H903	Hipoacusia Neurosensorial Bilateral	F9003	Hipercinesia Retardo del desarrollo+ Defic En habilidades específicas
H906	Hipoacusia Tipo Mixta (Conducción +Neurosensorial) Bilateral	F901	Trastorno hiperquinético de la conducta (Hiperactividad + Trastorno de Conducta)
H907	Hipoacusia Tipo Mixta (Conducción +Neurosensorial) Unilateral	F908	Otros Trastornos Hiperkinéticos (TDA con H en remisión parcial)
H908	Hipoacusia Mixta Conductiva y Neurosensorial, no Especificada	F909	Trastorno Hiperkinético no especificado (TDA no especificado)
H91.0	Hipoacusia Ototóxica	F91	Trastornos de conducta
H91.1	Presbiacusia	F845	Síndrome de Asperger
H91.2	Hipoacusia Súbita Idiopática	F82	Trastornos de desarrollo específicos de funciones motoras (T Coord Motora)
H91.9	Hipoacusia, no Especificada	Z558	Otros problemas relacionados a la alfabetización (Dispedagogia)
<b>Baja visión y ceguera</b>		<b>Retraso mental: leve, modera y severo</b>	
(H54)	Ceguera y visión baja	F70	Retraso mental leve
H540	Ceguera de ambos ojos	F71	Retraso mental moderado
H541	Ceguera de un ojo, visión subnormal del otro	F72	Retraso mental grave
H542	Visión subnormal de ambos ojos	F73	Retraso mental profundo
H543	Disminución indeterminada de la agudeza visual en ambos ojos	F78	Otros retrasos mentales
H544	Ceguera de un ojo	F79	Retraso mental sin especificación
H545	Visión subnormal de un ojo	<b>Trastornos del espectro autista</b>	
H546	Disminución indeterminada de la agudeza visual de un ojo	F84	Trastornos generalizados del desarrollo
<b>Sordomudez: Discapacidad para oír y hablar</b>		F840	Autismo infantil
H913	Sordomudez no clasificada en otra parte	F841	Autismo atípico
<b>Parálisis cerebral infantil</b>		F842	Síndrome de Rett
F 801	Trastorno del lenguaje expresivo: Disfasia o afasia del desarrollo de tipo expresivo	F843	Otro trastorno desintegrativos de la infancia
<b>Enfermedad cerebro vascular</b>		F844	Trastorno hiperkinético con retraso mental y movimientos estereotipados
R470	Disfasia y afasia	F848	Otros trastornos generalizados del desarrollo
R471	Disartria y anartria	F849	Trastorno generalizado del desarrollo sin especificación
R478	Otras alteraciones del habla y las no especificadas	<b>Otros trastornos de salud mental</b>	
F810	Trastorno específico de la lectura	G311	Demencia senil
F811	Agrafía, trastorno específico del deletreo (Ortografía)	F03	Demencia vascular
F812	Trastornos específicos de habilidades aritméticas	U124	Capacitación
F813	Trastornos mixtos de habilidades escolares	99344	Visita Familiar Integral
F818	Otros trastornos del desarrollo del aprendizaje escolar	90806	Psicoterapia Individual
F819	Trastorno de desarrollo de habilidades escolares sin especificar (Inmadurez para la Lectoescritura) Se incluirán	90846	Psicoterapia Familiar
		92507	Terapia del lenguaje
		97010	Terapia física a una o mas áreas; frío o calor local
		Z507	Terapia Ocupacional y Rehabilitacion Vocacional, no Clasificada en otra parte



## INSTRUCCIONES PARA EL REGISTRO Y CODIFICACIÓN DE LAS ACTIVIDADES DE PREVENCIÓN Y MANEJO DE CONDICIONES SECUNDARIAS DE SALUD EN PERSONAS CON DISCAPACIDAD

Estas atenciones de salud orientadas a la promoción de actividades orientadas a prevención y manejo de condiciones secundarias de salud en personas con discapacidad.

El registro de los datos generales se hace siguiendo las indicaciones pertinentes y no presenta características especiales.

### A. ATENCIÓN DE SALUD

Los ítems referidos al día, historia clínica, DNI, financiador, pertenencia étnica, distrito de procedencia, edad, sexo, establecimiento y servicio se registran siguiendo las indicaciones planteadas en el capítulo de Aspectos Generales del presente Documento Técnico.

En el ítem: Tipo de diagnóstico se debe tener en cuenta las siguientes consideraciones al momento de registrar: Marcar con un aspa (X)

**P: (Diagnóstico presuntivo)** Únicamente cuando no existe certeza del diagnóstico y/o éste requiere de algún resultado de laboratorio. Su carácter es provisional.

**D: (Diagnóstico definitivo)** Cuando se tiene certeza del diagnóstico por evaluación clínica y/o por exámenes auxiliares y debe ser escrito una sola vez para el mismo evento (episodio de la enfermedad cuando se trate de enfermedades agudas y solo una vez para el caso de enfermedades crónicas) en un mismo paciente.

**R: (Diagnóstico repetido)** Cuando el paciente vuelve a ser atendido para el seguimiento de un mismo episodio o evento de la enfermedad en cualquier otra oportunidad posterior a aquella en que estableció el diagnóstico definitivo.

Si son más de tres (03) los diagnósticos y/o actividades los que se van a registrar, continúe en el siguiente registro y trace una línea oblicua entre los casilleros de los ítems Día y Servicio y utilice los siguientes tres (03) ítems del campo "diagnósticos y/o actividades" para completar el registro de la atención.

Los ítems diagnóstico motivo de consulta, tipo de diagnóstico y Lab presentan algunas particularidades que se revisará en detalle a continuación.

Los ejemplos del presente manual son modelos que establecen el criterio descrito para el registro de actividades de manera estandarizada en el país.

En algunas situaciones se muestra en el modelo de registro solo la actividad que se está ejemplificando lo que no significa que sea esa la única actividad a registrar en el momento de la atención, puede confluir más de un ejemplo mostrado de manera individual solo teniendo que respetar todas las características de registro que se indican para cada actividad.



## PERSONAS CON DISCAPACIDAD RECIBEN SERVICIOS DE PROMOCION DE LA SALUD (3000687)

**Definición Operacional.-** Está referida a las personas que han recibido capacitación, que incluye al personal de salud, al personal de la comunidad educativa, al personal de los Municipios, persona con discapacidad su familia y/o cuidador, para promover prácticas (comportamientos saludables: hábitos y conductas saludables) y entornos saludables (con énfasis en vivienda), y contribuir a mejorar la calidad de vida de la persona con discapacidad desde la perspectiva de derecho de la persona con discapacidad.

Las actividades de este producto son realizados por el personal de salud capacitado, en los establecimientos de salud y son informados trimestralmente.

## CAPACITACIÓN EN ACTIVIDADES DE PROMOCIÓN DE LA SALUD ORIENTADAS A LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD (5005146)

**Definición Operacional.-** Esta actividad se realiza en el establecimiento de salud, a través de la consejería dirigida a personas con discapacidad, familiares y/o cuidadores que tienen a su cargo personas con discapacidad mediante sesiones educativas, para promover prácticas (comportamientos saludables: hábitos y conductas saludables) y entornos saludables (accesibles, modificaciones ambientales necesarias de la vivienda y otros) que contribuyan a mejorar la calidad de vida de la persona con discapacidad.

El personal de salud capacitado deberá estructurar las siguientes tareas:

### 01 reunión de consejería en los temas:

- ⇒ Reconocimiento de sus derechos,
- ⇒ Conociendo la discapacidad,
- ⇒ Modificaciones ambientales necesarias para la participación plena de las personas con discapacidad,
- ⇒ Prácticas inclusivas,
- ⇒ Comunicación asertiva,
- ⇒ Toma de decisiones y proyecto de vida,
- ⇒ El auto cuidado del cuerpo y
- ⇒ Medidas preventivas.

Se realiza en el establecimiento de salud con una duración de 45 minutos.

En el ítem: Diagnóstico motivo de consulta y/o actividad de salud, anote claramente:

- En el 1º casillero [**El diagnóstico de la discapacidad**]
- En el 2º casillero la Consejería Integral

En el ítem: Tipo de diagnóstico marque:

- En el 1º casillero (del diagnóstico de discapacidad) SIEMPRE “R”
- En el 2º casillero SIEMPRE “D”

En el ítem: Lab anote:

- En el 2º casillero el número de consejería 1, 2... según corresponda
- En el 3º casillero la sigla “DIS” para indica que la consejería es por discapacidad

DÍA	H.C.	FINANC. DE SALUD	PERTE-NENCIA ÉTNICA	DISTRITO DE PROCEDENCIA	EDAD	S E X O	ES TA BLE	SER VI CIO	DIAGNÓSTICO MOTIVO DE CONSULTA Y/O ACTIVIDAD DE SALUD	TIPO DE DIAGNÓSTICO			LAB	CÓDIGO CIE / CPT
	DOCUMENTO DE IDENTIDAD									P	D	R		
9	97565	2	80	San Martín de Porres	25 A	M	N	N	1. Ceguera de ambos ojos	P	D	R		H540
	89526224								2. Consejería Integral	P	D	R	1	99401
									3.	P	D	R	DIS	

**Es muy importante NO OMITIR la sigla “DIS” para diferenciar las consejerías específicas para discapacidad de las que realizan las estrategias sanitarias**

## CAPACITACIÓN A ESTABLECIMIENTOS DE SALUD PARA LA PROMOCIÓN DE LA SALUD DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD (5005147)

**Definición Operacional.**- Esta actividad consiste en realizar talleres de capacitación dirigida a los profesionales de salud para promover prácticas (comportamientos saludables: hábitos y conductas saludables) y entornos saludables (accesibles, modificaciones estructurales necesarias de la vivienda y otros) para contribuir a mejorar la calidad de vida de la persona con discapacidad.

El Personal de salud encargado de la capacitación realiza las siguientes tareas:

### Primer Taller:

01 taller de capacitación al personal de salud de los establecimientos de salud de 04 horas de duración cada taller, en los siguientes temas:

- Reconocimiento de los derechos de las personas con discapacidad.
- Ejes temáticos de la promoción de la salud

En el ítem: Ficha Familiar/Historia Clínica, anote: **APP100 Personal de Salud**

En el ítem: Diagnóstico motivo de consulta y/o actividad de salud, anote claramente:

- En el 1º casillero Capacitación
- En el 2º casillero Actividades en Personas con Discapacidad

En el ítem Lab se registrará:

- En el 1º casillero en número de participantes
- En el 2º casillero el número de Capacitación 1

DÍA	H.C.	FINANC. DE SALUD	PERTE-NENCIA ÉTNICA	DISTRITO DE PROCEDENCIA	EDAD	S E X O	ES TA BLE	SER VI CIO	DIAGNÓSTICO MOTIVO DE CONSULTA Y/O ACTIVIDAD DE SALUD	TIPO DE DIAGNÓSTICO			LAB	CÓDIGO CIE / CPT
	DOCUMENTO DE IDENTIDAD									P	D	R		
9	APP100			San Martín de Porres		M	N	N	1. Capacitación	P	<del>D</del>	R	18	U124
									2. Actividades en Personas con Discapacidad	P	<del>D</del>	R	1	U0013
									3.	P	D	R		

### Segundo Taller:

01 taller de capacitación al personal de salud de los establecimientos de salud de 4 horas de duración cada taller, en los siguientes temas:

- Conociendo la discapacidad
- Modificaciones de los factores del entorno necesarias para la participación plena de las personas con discapacidad. (accesibilidad, responsables del cumplimiento de la norma).
- Ejes temáticos de la promoción de la salud

En el ítem: Ficha Familiar/Historia Clínica, anote: **APP100 Personal de Salud**

En el ítem: Diagnóstico motivo de consulta y/o actividad de salud, anote claramente:

- En el 1º casillero Capacitación
- En el 2º casillero Actividades en Personas con Discapacidad

En el ítem Lab se registrará:

- En el 1º casillero en número de participantes
- En el 2º casillero el número de Capacitación 2

DÍA	H.C.	FINANC. DE SALUD	PERTE-NENCIA ÉTNICA	DISTRITO DE PROCEDENCIA	EDAD	S E X O	ES TA BLE	SER VI CIO	DIAGNÓSTICO MOTIVO DE CONSULTA Y/O ACTIVIDAD DE SALUD	TIPO DE DIAGNÓSTICO			LAB	CÓDIGO CIE / CPT
	DOCUMENTO DE IDENTIDAD									P	D	R		
17	APP100			San Martín de Porres		M	N	N	1. Capacitación	P	<del>D</del>	R	18	U124
									2. Actividades en Personas con Discapacidad	P	<del>D</del>	R	2	U0013
									3.	P	D	R		

**Tercer Taller:**

01 taller de capacitación al personal de salud de los establecimientos de salud de 4 horas de duración cada taller, en los siguientes temas:

- Prácticas inclusivas, comunicación asertiva, toma de decisiones y proyecto de vida, el auto cuidado del cuerpo y medidas preventivas
- Ejes temáticos de la promoción de la salud

En el ítem: Ficha Familiar/Historia Clínica, anote: **APP100 Personal de Salud**

En el ítem: Diagnóstico motivo de consulta y/o actividad de salud, anote claramente:

- En el 1º casillero Capacitación
- En el 2º casillero Actividades en Personas con Discapacidad

En el ítem Lab se registrará:

- En el 1º casillero en número de participantes
- En el 2º casillero el número de Capacitación 3 según corresponda

DÍA	H.C.	FINANC. DE SALUD	PERTE-NENCIA ÉTNICA	DISTRITO DE PROCEDENCIA	EDAD	S E X O	ES TA BLE	SER VI CIO	DIAGNÓSTICO MOTIVO DE CONSULTA Y/O ACTIVIDAD DE SALUD	TIPO DE DIAGNÓSTICO			LAB	CÓDIGO CIE / CPT
	DOCUMENTO DE IDENTIDAD									P	D	R		
26	APP100			San Martín de Porres		M	N	N	1. Capacitación	P	D	R	18	U124
									2. Actividades en Personas con Discapacidad	P	D	R	3	U0013
									3.	P	D	R		

**CAPACITACIÓN A LOS MUNICIPIOS PARA LA PROMOCIÓN DE LA SALUD DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD (5005148)**

**Definición Operacional.-** Es la actividad que está dirigida al alcalde y los regidores, integrantes del Concejo municipal o provincial, con la participación de gerentes u otros funcionarios, de la municipalidad distrital o provincial de los distritos de quintil 1 y 2, y de quintil 3 a 5 con bolsones de pobreza, la cual consiste en realizar reuniones de abogacía para informar, acerca de la importancia del cuidado de la salud de la persona con discapacidad presente en el territorio, con el objetivo de motivar y despertar interés para establecer acuerdos y compromisos que permitan llevar a cabo intervenciones efectivas de salud pública orientadas a promover prácticas y generar entornos saludables para la disminución y mejoría de la calidad de vida a las personas con discapacidad. Es realizada por el jefe/a de la Micro red y/o establecimiento de salud, en el local municipal u otro lugar donde sesione el Concejo Municipal.

El personal de salud capacitado realiza las siguientes tareas con el **Concejo Municipal**:

- ⇒ **01 visita de coordinación para programar una reunión con el concejo municipal o provincial para informar, motivar y despertar interés frente al problema de la discapacidad, (02 horas de duración).**

En el ítem: Ficha Familiar/Historia Clínica, anote **solo** el código **APP101** Consejo Municipal (Otras organizaciones no mencionadas)

En el ítem: Diagnóstico motivo de consulta y/o actividad de salud, anote claramente:

- En el 1º casillero Reunión en Municipios
- En el 2º casillero Actividades en Personas con Discapacidad

En el ítem: Tipo de Diagnóstico marque AMBAS SIEMPRE “D”

En el ítem Lab se registrará:

- En el 1º casillero el número de participantes
- En el 2º casillero la sigla “COO” para indicar fase de Coordinación

DÍA	H.C.	FINANC. DE SALUD	PERTE-NENCIA ÉTNICA	DISTRITO DE PROCEDENCIA	EDAD	S E X O	ES TA BLE	SER VI CIO	DIAGNÓSTICO MOTIVO DE CONSULTA Y/O ACTIVIDAD DE SALUD	TIPO DE DIAGNÓSTICO			LAB	CÓDIGO CIE / CPT
	DOCUMENTO DE IDENTIDAD									P	D	R		
16	APP101			San Martín de Porres		M	N	N	1. Reunión en Municipios	P	D	R	10	C0001
									2. Actividades en Personas con Discapacidad	P	D	R	COO	U0013
									3.	P	D	R		

⇒ **01 Reunión de Abogacía con el Concejo Municipal Provincial y Distrital**, conducido por el jefe de la Micro red y/o del establecimiento de salud, para exponer el diagnóstico de la situación local actualizada sobre el problema de discapacidad en el distrito o provincia y plantear intervenciones efectivas de salud pública orientadas a promover prácticas y entornos saludables para contribuir en la disminución y mejoría de la calidad de vida a las personas con discapacidad y establecer acuerdos y compromisos como la apertura del Programa Presupuestal 0129 en el ejercicio fiscal y otras competencias de su rol en la Gestión Municipal (04 horas de duración).

En el ítem: Ficha Familiar/Historia Clínica, anote **solo** el código **APP101** Consejo Municipal (Otras organizaciones no mencionadas)

En el ítem: Diagnóstico motivo de consulta y/o actividad de salud, anote claramente:

- En el 1º casillero Reunión en Municipios
- En el 2º casillero Actividades en Personas con Discapacidad

En el ítem: Tipo de Diagnóstico marque AMBAS SIEMPRE “D”

En el ítem Lab se registrará:

- En el 1º casillero el número de participantes
- En el 2º casillero la fase del proceso “FSE” para indicar Fase de Sensibilización

DÍA	H.C.	FINANC. DE SALUD	PERTE-NENCIA ÉTNICA	DISTRITO DE PROCEDENCIA	EDAD	S E X O	ES TA BLE	SER VI CIO	DIAGNÓSTICO MOTIVO DE CONSULTA Y/O ACTIVIDAD DE SALUD	TIPO DE DIAGNÓSTICO			LAB	CÓDIGO CIE / CPT
	DOCUMENTO DE IDENTIDAD									P	D	R		
20	APP101			San Martín de Porres		M	N	N	1. Reunión en Municipios	P	D	R	10	C0001
									2. Actividades en Personas con Discapacidad	P	D	R	FSE	U0013
									3.	P	D	R		

⇒ **01 Reunión Técnica con el Concejo Municipal para la Conformación o Reactivación del Comité Multisectorial** reconocido con Resolución de Alcaldía, que permita promover e implementar prácticas y entornos saludables, abordando los determinantes sociales de la salud, que contribuyan a la disminución y mejoría de la calidad de vida a las personas con discapacidad (04 horas de duración).

En el ítem: Ficha Familiar/Historia Clínica, anote **solo** el código **APP101** Consejo Municipal (Otras organizaciones no mencionadas)

En el ítem: Diagnóstico motivo de consulta y/o actividad de salud, anote claramente:

- En el 1º casillero Reunión en Municipios
- En el 2º casillero Actividades en Personas con Discapacidad

En el ítem: Tipo de Diagnóstico marque AMBAS SIEMPRE “D”

En el ítem Lab se registrará:

- En el 1º casillero el número de participantes
- En el 2º casillero la fase del proceso “FO” para indicar Fase de Organización

DÍA	H.C.	FINANC. DE SALUD	PERTE-NENCIA ÉTNICA	DISTRITO DE PROCEDENCIA	EDAD	S E X O	ES TA BLE	SER VI CIO	DIAGNÓSTICO MOTIVO DE CONSULTA Y/O ACTIVIDAD DE SALUD	TIPO DE DIAGNÓSTICO			LAB	CÓDIGO CIE / CPT
	DOCUMENTO DE IDENTIDAD									P	D	R		
20	APP101			San Martín de Porres		M	N	N	1. Reunión en Municipios	P	D	R	10	C0001
									2. Actividades en Personas con Discapacidad	P	D	R	FO	U0013
									3.	P	D	R		

El personal de salud capacitado realiza las siguientes tareas con el **Comité Multisectorial**:

⇒ **01 Reunión de Abogacía con el Comité Multisectorial**, conducido por el Jefe de la Micro red y/o el Establecimiento de Salud, para presentar información actualizada sobre el problema de discapacidad en el distrito o provincia, la misma que será elaborada con la información disponible, y luego, de manera participativa, se identificarán las causas y efectos del problema y se propondrá intervenciones efectivas de salud pública orientadas a promover prácticas y entornos saludables para contribuir en la disminución y mejoría de la calidad de vida a las personas con discapacidad, y finalmente establecer acuerdos y compromisos, (03 horas de duración).

En el ítem: Ficha Familiar/Historia Clínica, anote **solo** el código **APP96** de Comité Multisectorial (Organización Gubernamental)

En el ítem: Diagnóstico motivo de consulta y/o actividad de salud, anote claramente:

- En el 1º casillero Reunión en Municipios
- En el 2º casillero Actividades en Personas con Discapacidad

En el ítem: Tipo de Diagnóstico marque AMBAS SIEMPRE “D”

En el ítem Lab se registrará:

- En el 1º casillero el número de participantes
- En el 2º casillero la fase del proceso “FO” para indicar Fase de Organización

DÍA	H.C.	FINANC. DE SALUD	PERTE-NENCIA ÉTNICA	DISTRITO DE PROCEDENCIA	EDAD	S E X O	ES TA BLE	SER VI CIO	DIAGNÓSTICO MOTIVO DE CONSULTA Y/O ACTIVIDAD DE SALUD	TIPO DE DIAGNÓSTICO			LAB	CÓDIGO CIE / CPT
	DOCUMENTO DE IDENTIDAD									P	D	R		
20	APP96			San Martín de Porres		M	N	N	1. Reunión en Municipios	P	<del>D</del>	R	10	C0001
									2. Actividades en Personas con Discapacidad	P	<del>D</del>	R	FO	U0013
									3.	P	D	R		

⇒ **01 Taller de Planificación Participativa con el Comité Multisectorial** y actores sociales para planificar las actividades efectivas priorizadas para contribuir en la disminución y mejoría de la calidad de vida a las personas con discapacidad, (04 horas de duración).

En el ítem: Ficha Familiar/Historia Clínica, anote **solo** el código **APP96** de Comité Multisectorial (Organización Gubernamental)

En el ítem: Diagnóstico motivo de consulta y/o actividad de salud, anote claramente:

- En el 1º casillero Taller para Municipios
- En el 2º casillero Actividades en Personas con Discapacidad

En el ítem: Tipo de Diagnóstico marque AMBAS SIEMPRE “D”

En el ítem Lab se registrará:

- En el 1º casillero el número de participantes
- En el 2º casillero el tipo de taller “PP” para indicar Planificación Participativa

DÍA	H.C.	FINANC. DE SALUD	PERTE-NENCIA ÉTNICA	DISTRITO DE PROCEDENCIA	EDAD	S E X O	ES TA BLE	SER VI CIO	DIAGNÓSTICO MOTIVO DE CONSULTA Y/O ACTIVIDAD DE SALUD	TIPO DE DIAGNÓSTICO			LAB	CÓDIGO CIE / CPT
	DOCUMENTO DE IDENTIDAD									P	D	R		
20	APP96			San Martín de Porres		M	N	N	1. Taller para Municipios	P	<del>D</del>	R	25	C0004
									2. Actividades en Personas con Discapacidad	P	<del>D</del>	R	PP	U0013
									3.	P	D	R		

⇒ **01 Taller de Capacitación Comité Multisectorial en Prácticas y Entornos Saludables** como: alimentación saludable, actividad física, higiene, entre otros, para contribuir en la disminución y mejoría de la calidad de vida a las personas con discapacidad, (03 horas de duración).

En el ítem: Ficha Familiar/Historia Clínica, anote **solo** el código **APP96** de Comité Multisectorial (Organización Gubernamental)

En el ítem: Diagnóstico motivo de consulta y/o actividad de salud, anote claramente:

- En el 1º casillero Taller para Municipios
- En el 2º casillero Actividades en Personas con Discapacidad

En el ítem: Tipo de Diagnóstico marque AMBAS SIEMPRE “D”

En el ítem Lab se registrará:

- En el 1º casillero el número de participantes
- En el 2º casillero el tipo de taller “PSA” para indicar Prácticas y Entornos Saludables



DÍA	H.C.	FINANC. DE SALUD	PERTE-NENCIA ÉTNICA	DISTRITO DE PROCEDENCIA	EDAD	S E X O	ES TA BLE	SER VI CIO	DIAGNÓSTICO MOTIVO DE CONSULTA Y/O ACTIVIDAD DE SALUD	TIPO DE DIAGNÓSTICO			LAB	CÓDIGO CIE / CPT
	DOCUMENTO DE IDENTIDAD									P	D	R		
20	APP96			San Martín de Porres		M	N	N	1. Taller para Municipios	P	<input checked="" type="checkbox"/>	R	25	C0004
									2. Actividades en Personas con Discapacidad	P	<input checked="" type="checkbox"/>	R	PSA	U0013
									3.	P	D	R		

⇒ **01 Reunión de Monitoreo y Seguimiento con el Comité Multisectorial** acerca de las acciones implementadas para contribuir en la disminución y mejoría de la calidad de vida a las personas con discapacidad, (03 horas de duración).

En el ítem: Ficha Familiar/Historia Clínica, anote **solo** el código **APP96** de Comité Multisectorial (Organización Gubernamental)

En el ítem: Diagnóstico motivo de consulta y/o actividad de salud, anote claramente:

- En el 1º casillero Reunión de Monitoreo
- En el 2º casillero Actividades en Personas con Discapacidad

En el ítem: Tipo de Diagnóstico marque AMBAS SIEMPRE “D”

En el ítem Lab se registrará:

- En el 1º casillero el número de reunión de monitoreo 1 ó 2 según corresponda

DÍA	H.C.	FINANC. DE SALUD	PERTE-NENCIA ÉTNICA	DISTRITO DE PROCEDENCIA	EDAD	S E X O	ES TA BLE	SER VI CIO	DIAGNÓSTICO MOTIVO DE CONSULTA Y/O ACTIVIDAD DE SALUD	TIPO DE DIAGNÓSTICO			LAB	CÓDIGO CIE / CPT
	DOCUMENTO DE IDENTIDAD									P	D	R		
20	APP96			San Martín de Porres		M	N	N	1. Reunión de Monitoreo	P	<input checked="" type="checkbox"/>	R	25	C7001
									2. Actividades en Personas con Discapacidad	P	<input checked="" type="checkbox"/>	R		U0013
									3.	P	D	R		

⇒ **01 Reunión de Evaluación con el Comité Multisectorial** acerca de las acciones implementadas para contribuir en la disminución y mejoría de la calidad de vida a las personas con discapacidad, identificando logros de la ejecución (03 horas de duración).

En el ítem: Ficha Familiar/Historia Clínica, anote **solo** el código **APP96** de Comité Multisectorial (Organización Gubernamental)

En el ítem: Diagnóstico motivo de consulta y/o actividad de salud, anote claramente:

- En el 1º casillero Reunión de Evaluación
- En el 2º casillero Actividades en Personas con Discapacidad

En el ítem: Tipo de Diagnóstico marque AMBAS SIEMPRE “D”

En el ítem Lab se registrará:

- En el 1º casillero el número de participantes
- En el 2º casillero la fase del proceso “FEV” para indicar Fase de Evaluación

DÍA	H.C.	FINANC. DE SALUD	PERTE-NENCIA ÉTNICA	DISTRITO DE PROCEDENCIA	EDAD	S E X O	ES TA BLE	SER VI CIO	DIAGNÓSTICO MOTIVO DE CONSULTA Y/O ACTIVIDAD DE SALUD	TIPO DE DIAGNÓSTICO			LAB	CÓDIGO CIE / CPT
	DOCUMENTO DE IDENTIDAD									P	D	R		
20	APP96			San Martín de Porres		M	N	N	1. Reunión de Evaluación	P	<input checked="" type="checkbox"/>	R	25	C7003
									2. Actividades en Personas con Discapacidad	P	<input checked="" type="checkbox"/>	R	FEV	U0013
									3.	P	D	R		

**Cuando se concluye con la Evaluación se considera con Autoridades capacitadas en temas de discapacidad**

## CAPACITACIÓN A LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS PARA LA PROMOCIÓN DE LA SALUD DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD (5005149)

**Definición Operacional.-** Esta actividad está dirigida a los docentes de la Institución Educativa de Básica Especial y Regular, la cual consiste en realizar talleres de capacitación para promover prácticas (comportamientos saludables: hábitos y conductas saludables) y entornos saludables e inclusivos (eliminación de barreras, accesibilidad, modificaciones arquitectónicas y ambientales necesarias de la vivienda y otros) para contribuir a mejorar la calidad de vida de la persona con discapacidad.

El Personal de salud encargado de la capacitación realiza las siguientes tareas:

- ⇒ **01 Reunión de Coordinación con el CONEI** (Consejo Ejecutivo Institucional. Ley 28044) para establecer acuerdos e incorporar en el plan educativo institucional temas y actividades de promoción de la salud de la persona con discapacidad, de 4 horas de duración.

En el ítem: Ficha Familiar/Historia Clínica, anote **solo** el código **APP93** de Colegios/Instituciones Educativas

En el ítem: Diagnóstico motivo de consulta y/o actividad de salud, anote claramente:

- En el 1º casillero Reunión en Instituciones Educativas
- En el 2º casillero Actividades en Personas con Discapacidad

En el ítem: Tipo de Diagnóstico marque AMBAS SIEMPRE “D”

En el ítem Lab se registrará:

- En el 1º casillero el número de participantes
- En el 2º casillero la fase del proceso “COO” para indicar Fase de Coordinación

DÍA	H.C.	FINANC. DE SALUD	PERTE-NENCIA ÉTNICA	DISTRITO DE PROCEDENCIA	EDAD	S E X O	ES TA BLE	SER VI CIO	DIAGNÓSTICO MOTIVO DE CONSULTA Y/O ACTIVIDAD DE SALUD	TIPO DE DIAGNÓSTICO	LAB	CÓDIGO CIE / CPT		
	DOCUMENTO DE IDENTIDAD													
20	APP93			Piura		M	N	N	1. Reunión en Instituciones Educativas	P	<input checked="" type="checkbox"/>	R	15	C0002
									2. Actividades en Personas con Discapacidad	P	<input checked="" type="checkbox"/>	R	COO	U0013
									3.	P	D	R		

- ⇒ **02 Talleres de Capacitación al Personal Docente de las Instituciones Educativas**, en los siguientes temas:

**Primer Taller: de 2 horas de duración.**

1. Reconocimiento de los derechos de las personas con discapacidad.
2. Conociendo la discapacidad.
3. Modificaciones ambientales necesarias para la participación plena de las personas con discapacidad.

En el ítem: Ficha Familiar/Historia Clínica, anote **solo** el código **APP144** Actividades con Docentes

En el ítem: Diagnóstico motivo de consulta y/o actividad de salud, anote claramente:

- En el 1º casillero Taller para Instituciones Educativas
- En el 2º casillero Actividades en Personas con Discapacidad

En el ítem: Tipo de Diagnóstico marque AMBAS SIEMPRE “D”

En el ítem Lab se registrará:

- En el 1º casillero el número de participantes
- En el 2º casillero el número del taller 1

DÍA	H.C.	FINANC. DE SALUD	PERTE-NENCIA ÉTNICA	DISTRITO DE PROCEDENCIA	EDAD	S E X O	ES TA BLE	SER VI CIO	DIAGNÓSTICO MOTIVO DE CONSULTA Y/O ACTIVIDAD DE SALUD	TIPO DE DIAGNÓSTICO	LAB	CÓDIGO CIE / CPT		
	DOCUMENTO DE IDENTIDAD													
6	APP144			Piura		M	N	N	1. Taller para Instituciones Educativas	P	<input checked="" type="checkbox"/>	R	23	C0005
									2. Actividades en Personas con Discapacidad	P	<input checked="" type="checkbox"/>	R	1	U0013
									3.	P	D	R		

**Segundo taller: de 2 horas de duración.**

Prácticas inclusivas, comunicación asertiva, toma de decisiones y proyecto de vida, el auto cuidado del cuerpo.

- 01 Reunión de Sensibilización con los miembros de las APAFA, de 2 horas de duración.
- 01 Reunión de seguimiento de la implementación de los acuerdos. de 2 horas de duración.
- 01 Reunión de Evaluación de los logros alcanzados de acuerdo al plan educativo institucional de 4 horas de duración.

En el ítem: Ficha Familiar/Historia Clínica, anote **solo** el código **APP144** Actividades con Docentes

En el ítem: Diagnóstico motivo de consulta y/o actividad de salud, anote claramente:

- En el 1º casillero Taller para Instituciones Educativas
- En el 2º casillero Actividades en Personas con Discapacidad

En el ítem: Tipo de Diagnóstico marque AMBAS SIEMPRE “D”

En el ítem Lab se registrará:

- En el 1º casillero el número de participantes
- En el 2º casillero el número del taller 2

DÍA	H.C.	FINANC. DE SALUD	PERTE-NENCIA ÉTNICA	DISTRITO DE PROCEDENCIA	EDAD	S E X O	ES TA BLE	SER VI CIO	DIAGNÓSTICO MOTIVO DE CONSULTA Y/O ACTIVIDAD DE SALUD	TIPO DE DIAGNÓSTICO			LAB	CÓDIGO CIE / CPT
	DOCUMENTO DE IDENTIDAD									P	D	R		
15	APP144			Piura		M	N	N	1. Taller para Instituciones Educativas	P	D	R	23	C0005
									2. Actividades en Personas con Discapacidad	P	D	R	2	U0013
									3.	P	D	R		

**Cuando se concluye con el segundo taller se considera Autoridades de la Comunidad Educativa capacitadas en temas de discapacidad**

**PERSONAS CON DISCAPACIDAD RECIBEN ATENCION DE REHABILITACION EN ESTABLECIMIENTOS DE SALUD (3000688)**

**Definición Operacional.**- Es la atención de rehabilitación que se brinda en los UPSSMR de los establecimientos de salud, a las personas que presentan discapacidad, como parte de la atención integral de salud encargada de desarrollar las capacidades funcionales motoras, sensoriales y mentales y activar sus mecanismos de compensación, a fin de permitirle llevar una existencia autónoma y dinámica. El objetivo se mide en parámetros funcionales, en el restablecimiento de su movilidad, cuidado personal, habilidad manual y comunicación.

La atención integral se realiza en los servicios de rehabilitación de los establecimientos de salud con el equipo de profesionales especializados en rehabilitación u otro profesional de salud con las competencias necesarias para atención de este producto de acuerdo a la Norma Técnica de salud de la Unidad Productora de servicios de medicina de rehabilitación.

El producto tiene 4 actividades:

- Capacitación en medicina de rehabilitación integral (5004449)
- Atención de rehabilitación para PCD física (5005150)
- Atención de rehabilitación para PCD sensorial (5005151)
- Atención de rehabilitación para PCD mental (5005152)

**Discapacidad Física (motora)**

Se consideran los siguientes diagnósticos:

- Lesiones medulares
- Amputados de miembro superior
- Amputados de y miembro inferior
- Enfermedad muscular y unión mioneural
- Lesiones de nervio periférico
- Trastornos del desarrollo de la función motriz
- Enfermedad articular degenerativa
- Enfermedad cerebro vascular:
- Encefalopatía infantil:
  - Enfermedad de Parkinson
  - Síndrome de Down:
  - Trastornos posturales

**Discapacidad Sensorial**

Se consideran los siguientes diagnósticos:

- Hipoacusia y sordera
- Baja visión y ceguera
- Sordomudez
- Parálisis cerebral infantil
- Enfermedades cerebro vasculares

**Discapacidad Mental**

Se consideran los siguientes diagnósticos:

- Trastornos de aprendizaje
- Retraso mental: leve, moderada y severo
- Trastornos del espectro autista
- Otros trastornos de salud mental

**CAPACITACION EN MEDICINA DE REHABILITACIÓN (5004449)**

**Definición Operacional.**- La capacitación en medicina de rehabilitación es una actividad que es organizada por el equipo técnico del PP quien designa a Médicos Especialistas en Medicina de Rehabilitación, así como a otros profesionales de la salud relacionados a la rehabilitación, con competencias en enseñanza educativa, con el objetivo de desarrollar en ellos un conjunto de capacidades para usar, adaptar, mejorar y apropiarse de la tecnología adquirida y así fortalecer las intervenciones en el abordaje de los problemas.

Consta de dos etapas: la planificación y la ejecución de la transferencia de la tecnología.

Esta capacitación se realiza en las Direcciones Regionales de Salud y Hospitales e Institutos que cuentan con UPSSMR.

Las temáticas a desarrollar están enmarcadas de acuerdo a los Productos/actividades del Programa Presupuestal:

- ⇒ Manejo de las principales discapacidades y sus condiciones secundarias
- ⇒ RBC
- ⇒ Certificación a las PCD
- ⇒ Ayudas técnicas
- ⇒ Diseño del Programa Presupuestal

En el ítem: Ficha Familiar/Historia Clínica, anote **solo** el código **APP100** de Personal de Salud

En el ítem: Diagnóstico motivo de consulta y/o actividad de salud, anote claramente:

- En el 1º casillero Capacitación
- En el 2º casillero Actividades en Personas con Discapacidad

En el ítem: Tipo de Diagnóstico marque AMBAS SIEMPRE “D”

En el ítem Lab se registrará:

- En el 1º casillero el número de participantes
- En el 2º casillero la sigla “MR” para indicar Médico Rehabilitador

DÍA	H.C.	FINANC. DE SALUD	PERTE-NENCIA ÉTNICA	DISTRITO DE PROCEDENCIA	EDAD	S E X O	ES TA BLE	SER VI CIO	DIAGNÓSTICO MOTIVO DE CONSULTA Y/O ACTIVIDAD DE SALUD	TIPO DE DIAGNÓSTICO			LAB	CÓDIGO CIE / CPT
	DOCUMENTO DE IDENTIDAD									P	D	R		
9	APP100			Piura		M	N	N	1. Capacitación	P	<del>D</del>	R	30	U124
									2. Actividades en Personas con Discapacidad	P	<del>D</del>	R	MR	U0013
									3.	P	D	R		

**ATENCIÓN DE REHABILITACIÓN EN PCD DE TIPO FÍSICA (5005150)**

**Definición Operacional.**- Esta actividad comprende la atención que se brinda a las personas con discapacidad física y que se desarrolla en los establecimientos de salud de segundo, tercer nivel e institutos. Lo realiza el especialista de rehabilitación u otro profesional de salud que tenga las competencias necesarias. Los establecimientos deben de contar con consultorio especializado y ambientes adecuados de rehabilitación.

Se maneja principalmente las siguientes discapacidades de acuerdo al CIDDM (Clasificador Internacional de la Discapacidad, Deficiencia y Minusvalía):

- Discapacidades motrices y neuromusculoesqueléticas
- Discapacidades de las extremidades inferiores, tronco, cuello y cabeza
- Discapacidades de las extremidades superiores

Se consideran los siguientes (Sub- Finalidades) diagnósticos:

- Lesiones medulares (0515001)
- Amputados de miembro superior (0515002)
- Amputados de miembro inferior (0515003)
- Enfermedad muscular y unión mioneural (0515004)
- Lesiones de nervio periférico (0515005)
- Trastornos del desarrollo de la función motriz (0515006)
- Enfermedad articular degenerativa (0515007)
- Enfermedad cerebro vascular (0515008)
- Encefalopatía infantil (0515009)
- Enfermedad de Parkinson (0515010)
- Síndrome de Down (0515011)
- Trastornos posturales (0515012)



En el ítem: Diagnóstico motivo de consulta y/o actividad de salud, anote claramente:

- En el 1º casillero [**El diagnóstico de la discapacidad**]
- En el 2º casillero [**El procedimiento realizado**]

En el ítem: Tipo de diagnóstico marque:

- En el 1º casillero (del diagnóstico de discapacidad) SIEMPRE “R”
- En el 2º casillero SIEMPRE “D”

En el ítem: Lab anote:

- En el 2º casillero el número de sesión realizada 1, 2... según corresponda

DÍA	H.C.	FINANC. DE SALUD	PERTE-NENCIA ÉTNICA	DISTRITO DE PROCEDENCIA	EDAD	S E X O	ES TA BLE	SER VI CIO	DIAGNÓSTICO MOTIVO DE CONSULTA Y/O ACTIVIDAD DE SALUD	TIPO DE DIAGNÓSTICO			LAB	CÓDIGO CIE / CPT
	DOCUMENTO DE IDENTIDAD									P	D	R		
24	65565	2	80	Comas	48 A	M	N	N	1. Secuelas de Poliomieltis	P	D	R		B91X
	26982254								2. Terapia física a una o más áreas; frío o calor local	P	D	R	1	97010
									3.	P	D	R		

### ATENCIÓN DE REHABILITACIÓN EN PERSONAS CON DISCAPACIDAD DE TIPO SENSORIAL (5005151)

**Definición Operacional.-** Es la actividad de atención que se brinda a la persona con discapacidad sensorial que se desarrolla en los establecimientos de salud de segundo, tercer nivel e institutos. Lo realiza el especialista de rehabilitación u otro profesional de salud que tenga las competencias necesarias. Los establecimientos deben de contar con consultorio especializado y ambientes adecuados de rehabilitación.

Se maneja principalmente las siguientes discapacidades de acuerdo al CIDDM (Clasificador Internacional de la Discapacidad, Deficiencia y Minusvalía):

- ⇒ Discapacidades para oír
- ⇒ Discapacidades para ver
- ⇒ Discapacidades para hablar (mudez)
- ⇒ Discapacidades de la comunicación y comprensión del lenguaje

En el ítem: Diagnóstico motivo de consulta y/o actividad de salud, anote claramente:

- En el 1º casillero [**El diagnóstico de la discapacidad**]
- En el 2º casillero [**El procedimiento realizado**]

En el ítem: Tipo de diagnóstico marque:

- En el 1º casillero (del diagnóstico de discapacidad) SIEMPRE “R”
- En el 2º casillero SIEMPRE “D”

En el ítem: Lab anote:

- En el 2º casillero el número de sesión realizada 1, 2... según corresponda

DÍA	H.C.	FINANC. DE SALUD	PERTE-NENCIA ÉTNICA	DISTRITO DE PROCEDENCIA	EDAD	S E X O	ES TA BLE	SER VI CIO	DIAGNÓSTICO MOTIVO DE CONSULTA Y/O ACTIVIDAD DE SALUD	TIPO DE DIAGNÓSTICO			LAB	CÓDIGO CIE / CPT
	DOCUMENTO DE IDENTIDAD									P	D	R		
17	92450	2	80	Chachapoyas	25 A	M	N	N	1. Dislexia y Alexia	P	D	R		R480
	85426855								2. Terapia del Lenguaje	P	D	R	1	92507
									3.	P	D	R		

### ATENCIÓN DE REHABILITACIÓN EN PERSONAS CON DISCAPACIDAD DE TIPO MENTAL (5005152)

**Definición Operacional.-** Es la actividad de atención que se brinda a la persona con discapacidad mental que se desarrolla en los establecimientos de salud de segundo, tercer nivel e Institutos- Lo realiza el Médico especialista de rehabilitación u otro profesional de salud que tenga las competencias necesarias. Los establecimientos deben de contar con consultorio especializado y ambientes adecuados de rehabilitación.

Se maneja principalmente las siguientes discapacidades de acuerdo al CIDDM (Clasificador Internacional de la Discapacidad, Deficiencia y Minusvalía):

- Discapacidades intelectuales (retraso mental)
- Discapacidades conductuales y otras mentales

En el ítem: Diagnóstico motivo de consulta y/o actividad de salud, anote claramente:

- En el 1º casillero [**El diagnóstico de la discapacidad**]
- En el 2º casillero [**El procedimiento realizado**]

En el ítem: Tipo de diagnóstico marque:

- En el 1º casillero (del diagnóstico de discapacidad) SIEMPRE “R”
- En el 2º casillero SIEMPRE “D”

En el ítem: Lab anote:

- En el 2º casillero el número de sesión realizada 1, 2... según corresponda

DÍA	H.C.	FINANC. DE SALUD	PERTE-NENCIA ÉTNICA	DISTRITO DE PROCEDENCIA	EDAD	S E X O	ES TA BLE	SER VI CIO	DIAGNÓSTICO MOTIVO DE CONSULTA Y/O ACTIVIDAD DE SALUD	TIPO DE DIAGNÓSTICO			LAB	CÓDIGO CIE / CPT
	DOCUMENTO DE IDENTIDAD									P	D	R		
17	92450	2	80	Chachapoyas	25 A	M	N	N	1. Trastorno específico de la lectura	P	D	R		F810
							X	X	2. Terapia del Lenguaje	P	X	R	1	92507
	85426855							R	R	3.	P	D	R	

### PERSONAS CON DISCAPACIDAD CERTIFICADAS EN ESTABLECIMIENTOS DE SALUD (300689)

**Definición Operacional.**- El certificado de discapacidad acredita la condición de persona con discapacidad. Es otorgado por todos los Hospitales del Ministerio de Salud, que cuenten con servicios de rehabilitación y que cuenten con médicos especialistas para la atención de las personas con discapacidad. En los establecimientos de salud que no cuenten con médico rehabilitador o médico cuya especialidad esté relacionada al diagnóstico de discapacidad, el certificado de discapacidad podrá ser expedido por un médico general debidamente capacitado. Según NTS N°112-MINSA/DGSP-V.01 Norma Técnica de Salud para la Evaluación, Calificación y Certificación de la Persona con Discapacidad.

El proceso consiste en evaluación, calificación y la certificación de acuerdo a la Norma vigente.

Este documento es el único que permite que la PCD acredite tal condición.

El Registro Nacional de la Persona con Discapacidad, está a cargo del Consejo Nacional para la Integración de la Persona con Discapacidad (CONADIS).

El certificado de incapacidad, es otorgado de acuerdo la Directiva Sanitaria N°003-2006/MINSA-DGSP.V.01, por las Comisiones Médicas Calificadoras de la Incapacidad de los hospitales determinados por la norma, la que califica la condición de incapacidad para el trabajo por enfermedades comunes y accidentes comunes.

### CERTIFICACIÓN DE DISCAPACIDAD (5005153)

**Definición Operacional.**- El certificado de discapacidad acredita la condición de persona con discapacidad. Es otorgado por todos los Hospitales del Ministerio de Salud, que cuenten con servicios de rehabilitación y que cuenten con médicos especialistas para la atención de las personas con discapacidad. En los establecimientos de salud que no cuenten con médico rehabilitador o médico cuya especialidad esté relacionada al diagnóstico de discapacidad, el certificado de discapacidad podrá ser expedido por un médico general debidamente capacitado. Según NTS N°112-MINSA/DGSP-V.01 Norma Técnica de Salud para la Evaluación, Calificación y Certificación de la Persona con Discapacidad.

El proceso consiste en la evaluación, calificación y la certificación.

El Registro Nacional de la Persona con Discapacidad, está a cargo del Consejo Nacional para la Integración de la Persona con Discapacidad (CONADIS).

En el ítem: Diagnóstico motivo de consulta y/o actividad de salud, anote claramente:

- En el 1º casillero [**El diagnóstico de la discapacidad**]
- En el 2º casillero Expedición de Certificado por Discapacidad

En el ítem: Tipo de diagnóstico marque:

- En el 1º casillero (del diagnóstico de discapacidad) SIEMPRE “R”
- En el 2º casillero SIEMPRE “D”



DÍA	H.C.	FINANC. DE SALUD	PERTE-NENCIA ÉTNICA	DISTRITO DE PROCEDENCIA	EDAD	S E X O	ES TA BLE	SER VI CIO	DIAGNÓSTICO MOTIVO DE CONSULTA Y/O ACTIVIDAD DE SALUD	TIPO DE DIAGNÓSTICO			LAB	CÓDIGO CIE / CPT
	DOCUMENTO DE IDENTIDAD									P	D	R		
8	85244	2	80	Cajamarca	19 A	M	N	N	1. Síndrome de Down, no Especificado	P	D	R		Q909
	63524875								2. Expedición de Certificado por Discapacidad	P	D	R		Z0274
									3.	P	D	R		

**CERTIFICACIÓN DE INCAPACIDAD PARA EL TRABAJO (5005154)**

**Definición Operacional.**- El certificado de incapacidad, es otorgada de acuerdo la Directiva Sanitaria N°003-2006/MINSA-DGSP.V.01 RM N°478-2006 DM/SA, por las Comisiones Médicas Calificadoras de la Incapacidad de los hospitales determinados por la norma, la que califica la condición de incapacidad para el trabajo por enfermedades comunes y accidentes comunes.

El proceso incluye los siguientes pasos:

- ⇒ La evaluación es realizada por el médico especialista que está relacionado con el diagnóstico de la Incapacidad, procedimiento por el cual se evalúa la capacidad anatómica y funcional residual a los signos y síntomas evidentes con el apoyo de exámenes complementarios.
- ⇒ El informe de la evaluación médica de incapacidad, documento emitido por el especialista luego de la evaluación, incluye el resumen de la historia clínica, resaltando si existe incapacidad, posible fecha de inicio de la misma, signos y síntomas clasificados de acuerdo a clase funcional o anatómica indicando si han sido causados por una enfermedad o accidente común o un siniestro de tipo laboral.
- ⇒ El informe de Evaluación Médica de Incapacidad es evaluado por la Comisión Médica Calificadora de la Incapacidad (CMCI) que es el equipo técnico médico-administrativo autorizado para determinar el grado de menoscabo, la capacidad de trabajo o reversibilidad de los estados patológicos de los beneficiarios del Sistema Nacional de Pensiones con el fin de que puedan solicitar la obtención de beneficios previsionales.
- ⇒ La CMCI expide el Certificado Médico que determina el grado y la naturaleza de la incapacidad de una persona de acuerdo a las normas vigentes.

En el ítem: Diagnóstico motivo de consulta y/o actividad de salud, anote claramente:

- En el 1º casillero [**El diagnóstico de la incapacidad**]
- En el 2º casillero Expedición de Certificado por Incapacidad

En el ítem: Tipo de diagnóstico marque:

- En el 1º casillero (del diagnóstico de discapacidad) SIEMPRE “R”
- En el 2º casillero SIEMPRE “D”

DÍA	H.C.	FINANC. DE SALUD	PERTE-NENCIA ÉTNICA	DISTRITO DE PROCEDENCIA	EDAD	S E X O	ES TA BLE	SER VI CIO	DIAGNÓSTICO MOTIVO DE CONSULTA Y/O ACTIVIDAD DE SALUD	TIPO DE DIAGNÓSTICO			LAB	CÓDIGO CIE / CPT
	DOCUMENTO DE IDENTIDAD									P	D	R		
8	85244	2	80	Cajamarca	45 A	M	N	N	1. Trastorno de Disco Cervical, no Especificado	P	D	R		M509
	63524875								2. Expedición de Certificado por Incapacidad	P	D	R		Z0275
									3.	P	D	R		

**PERSONAS CON DISCAPACIDAD RECIBEN SERVICIOS DE REHABILITACIÓN BASADA EN LA COMUNIDAD (3000690)**

**Definición Operacional.**- La rehabilitación basada en la comunidad es una estrategia multisectorial de desarrollo inclusivo con base comunitaria fundamentada en los derechos humanos de la persona con discapacidad (PcD), sus familias y la comunidad en general. Incluye 5 componentes: salud, educación, subsistencia, social y fortalecimiento.

En el componente de salud se incluye 5 áreas de trabajo: promoción, prevención, atención médica, rehabilitación y dispositivos de asistencia.

Este producto se entrega a la PCD en la comunidad para su empoderamiento a través de la visita a la persona con discapacidad y a su familia para la identificación de riesgos y necesidades a nivel individual, familiar, social y entorno para la orientación y consejería respectiva de RBC. Los responsables de la entrega del producto son el personal de salud de los establecimientos del primer nivel de atención a través de los agentes comunitarios capacitados en RBC quienes realizan la visita.

Las visitas domiciliarias de RBC serán registradas y codificadas en el HIS que permita el registro nacional



**Cuando el paciente cuente con diagnóstico de discapacidad**

En el ítem: Diagnóstico motivo de consulta y/o actividad de salud, anote claramente:

- En el 1º casillero [**El diagnóstico de la discapacidad previamente determinado por un médico**]
- En el 2º casillero [**La actividad o actividades de rehabilitación**]
- En el siguiente casillero Visita Familiar Integral

En el ítem: Tipo de diagnóstico marque:

- En el 1º casillero (del diagnóstico de discapacidad) SIEMPRE “R”
- En todos los siguientes casilleros SIEMPRE “D” (de las actividades o procedimientos)

En el ítem: Lab anote:

- En el 2º casillero el número de sesión realizada 1 y 2 según corresponda
- En el 3º casillero el número de visita 1, 2, 3... según corresponda

DÍA	H.C.	FINANC. DE SALUD	PERTE-NENCIA ÉTNICA	DISTRITO DE PROCEDENCIA	EDAD	S E X O	ES TA BLE	SER VI CIO	DIAGNÓSTICO MOTIVO DE CONSULTA Y/O ACTIVIDAD DE SALUD	TIPO DE DIAGNÓSTICO			LAB	CÓDIGO CIE / CPT
	DOCUMENTO DE IDENTIDAD									P	D	R		
16	85426	2	80	Santiago	5 A	M	N	N	1. Autismo Infantil	P	D	R		F840
	65234716								2. Psicoterapia Individual	P	D	R	1	90806
									3. Visita Familiar Integral	P	D	R	2	99344

**El diagnóstico de la discapacidad debe ser registrado siempre con tipo de diagnóstico “R” para no duplicar la morbilidad**

**Cuando se identifique la discapacidad durante la visita familiar**

**RECUERDE: Que las actividades de Salud Familiar deberán ser registradas en un formulario HIS diferenciado indicando el servicio 302101: ATENCIÓN EN SALUD FAMILIAR Y COMUNITARIA**

En el ítem: Diagnóstico motivo de consulta y/o actividad de salud, anote claramente:

- En el 1º casillero Visita de Salud Familiar
- En el 2º casillero Problemas relacionados con la limitación de las actividades debido a discapacidad
- En el siguiente casillero [**La actividad o actividades de rehabilitación**]

En el ítem: Tipo de diagnóstico marque:

- En el 1º casillero (del diagnóstico de discapacidad) SIEMPRE “R”
- En todos los siguientes casilleros SIEMPRE “D” (de las actividades o procedimientos)

En el ítem: Lab anote:

- En el 2º casillero el número de sesión realizada 1 y 2 según corresponda
- En el 3º casillero el número de visita 1, 2, 3... según corresponda

DÍA	H.C.	FINANC. DE SALUD	PERTE-NENCIA ÉTNICA	DISTRITO DE PROCEDENCIA	EDAD	S E X O	ES TA BLE	SER VI CIO	DIAGNÓSTICO MOTIVO DE CONSULTA Y/O ACTIVIDAD DE SALUD	TIPO DE DIAGNÓSTICO			LAB	CÓDIGO CIE / CPT
	DOCUMENTO DE IDENTIDAD									P	D	R		
16	85426	2	80	Cajatambo	15 A	M	N	N	1. Visita de Salud Familiar	P	D	R	1	99344
	65234716								2. Problemas relacionados con la limitación de las actividades debido a discapacidad	P	D	R		Z736
									3. Intervención Individual	P	D	R	1	Z504

**La Intervención Individual es realizada por Profesional de la salud con competencias y la Psicoterapia es realizada Profesional Especializado (Psicólogo y Psiquiatra)**



**CAPACITACION A AGENTES COMUNITARIOS EN REHABILITACION BASADA EN LA COMUNIDAD (5005155)**

**Definición Operacional.-** Esta actividad está dirigida a los Agentes Comunitarios de Salud quienes son capacitados en RBC.

La capacitación incluye 2 sesiones que incluirá la siguiente temática:

- Tema 1 = Conociendo la discapacidad
- Tema 2 = Aspectos Legales
- Tema 3 = Identificación de la Persona con Discapacidad
- Tema 4 = Tamizaje y Factores de Riesgo en la PCD
- Tema 5 = Atención Integral de la PCD

En el ítem: Ficha Familiar/Historia Clínica, anote: **APP138 Agente Comunitario**

En el ítem: Diagnóstico motivo de consulta y/o actividad de salud, anote claramente:

- En el 1º casillero Capacitación
- En el 2º casillero Actividades en Personas con Discapacidad

En el ítem Lab se registrará:

- En el 1º casillero en número de participantes
- En el 2º casillero el número de Capacitación 1 ó 2 según corresponda

DÍA	H.C.	FINANC. DE SALUD	PERTE-NENCIA ÉTNICA	DISTRITO DE PROCEDENCIA	EDAD	S E X O	ES TA BLE	SER VI CIO	DIAGNÓSTICO MOTIVO DE CONSULTA Y/O ACTIVIDAD DE SALUD	TIPO DE DIAGNÓSTICO			LAB	CÓDIGO CIE / CPT
	DOCUMENTO DE IDENTIDAD									P	D	R		
16	APP138			Churcampa		M	N	N	1. Capacitación	P	<input checked="" type="checkbox"/>	R	18	U124
							C	C	2. Actividades en Personas con Discapacidad	P	<input checked="" type="checkbox"/>	R	1	U0013
							F	R	3.	P	D	R		